



BARANOA, 12 de mayo de dos mil veintiunos (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 08078-40-89-001-2019-00008-00
DEMANDANTE: AULIO SILVERA
DEMANDADO: MARIA MARTINEZ
REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE COSTAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	2.178.909
NOTIFICACION.....	\$	15.000
TOTAL.....	\$	2.193.909

DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS. (\$ 2.178.909)

Se fija en lista la presente liquidación de costas realizada por la secretaría hoy mayo 13 de 2021 por el término de (3) días a fin de que puedan objetarla, de conformidad con el art. 366 del C.G.P.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado Por:

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE BARANOA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **170b17f5d2edf8fe91566ee8255e1b0bd4bf5fd6d077628f5f2ac5cff5ffc11c**

Palacio de Justicia, Carrera 19 No. 22-10 Piso 2º
PBX: 3885005 EXT 6028 cel- whatsapp: 3007207886 Correo institucional:
j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-baranoa/2020n1>
Baranoa – Atlántico. Colombia
ys



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Baranoa

SIGCMA

Documento generado en 12/05/2021 02:55:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia, Carrera 19 No. 22-10 Piso 2º
PBX: 3885005 EXT 6028 cel- whatsapp: 3007207886 Correo institucional:
j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-baranoa/2020n1>
Baranoa – Atlántico. Colombia
ys